

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-13517 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Reocín, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2015, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2016. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, se abre el periodo de información pública por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este órgano municipal.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, este órgano dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Reocín, 3 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2015/13517

CVE-2015-13517